



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA IX JORNADAS “MANZANARES, ALMA DEL VINO”

Bases del Concurso:

1.- Organización:

La organización de este concurso corre a cargo del Ayuntamiento de Manzanares a través de la Concejalía de Turismo.

1.- Participantes:

Podrán participar en este Concurso todos los aficionados, mayores de edad, naturales o residentes en el municipio de Manzanares, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2.- Tema:

El tema del Concurso comprende todo lo relacionado con el sector del vino.

3.- Características de las fotografías

a) Las obras presentadas deberán ser originales, inéditas y que no hayan sido publicadas ni premiadas anteriormente en otro concurso.

b) Se podrán presentar un máximo de tres fotografías en color, o en blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas, salvo correcciones de color, contraste, luminosidad.

c) Las fotografías tendrán un tamaño único de **20 x 30 cm.**

d) Las fotografías se presentarán en papel, pudiendo ser reveladas mediante proceso químico o impresión digital en papel fotográfico.

e) Las fotografías deben de presentarse montadas en paspartú, cartón blanco rígido (cartoncillo) o cartulina blanca 40 x 50 cm.

4.- Identificación de las obras

a) Cada fotografía llevará al dorso de la misma un lema (pudiendo ser el mismo para todas las obras presentadas) y el título.

b) Dentro del embalaje de las obras, se incluirá un sobre cerrado en el que tan sólo aparecerá escrito en la parte externa el lema, o lemas; dentro del mismo se incluirá un documento con los datos personales del autor, nombre, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico, lema y título de las obras presentadas.

c) así mismo se incluirá un CD/DVD, con los archivos de las fotografías presentadas en formato jpg, con una resolución de 300 ppp, siendo identificados cada archivo digital con su título.

d) El CD/DVD, será identificado tan solo con el lema, o lemas utilizados; no constando en ningún caso cualquier otra información.

e) Todas las obras de un mismo autor junto con el CD/DVD y el sobre con los datos personales se entregarán en un solo embalaje de calidad para proteger las mismas.

5.- Plazo de admisión y entrega de las obras

a) El plazo de admisión de las obras, terminará el día 3 de abril de 2022 a las 14 horas.

b) Las fotografías podrán entregarse, por correo, mensajería o en mano, en la siguiente dirección:

Oficina de Turismo; Calle Empedrada, 3. 13200 Manzanares (Ciudad Real)

c) En caso de entregarse en mano, el horario es el siguiente:

Miércoles a viernes: de 10 a 14 h. y de 16:30 a 18:30 h.

Sábados: de 10 a 14 h. y de 17:30 a 19:00 h.

Domingos: de 11 a 14 h.

d) El embalaje, transporte y seguro de las obras será por cuenta del propio autor.

e) Al presentar las obras, el autor podrá solicitar a la Organización un resguardo de entrega.

f) Las obras no premiadas podrán retirarse en los 30 días naturales a partir del día 18 de mayo de 2022. Si el autor no retirase sus obras en los plazos señalados, se entenderá que renuncia a ellas, pasando a propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

g) La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos con ocasión de su envío, durante el Concurso, en su Exposición o en la devolución de las mismas.

6.- Premios

a) Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: 300 euros y diploma.

Segundo Premio: 200 euros y diploma.

Tercer Premio: 100 euros y diploma.

b) No podrá recaer más de un premio en un mismo participante.

7.- Jurado

a) El jurado será designado por la organización y estará formado por expertos en el campo de la fotografía y el arte. Seleccionará las obras para la exposición, designará la concesión y orden de los premios y estará facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en estas bases. Su fallo es inapelable y en su caso podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

8.- Entrega de premios

a) El fallo del jurado se hará público el 21 de abril de 2022, coincidiendo con la inauguración de la exposición del concurso. El mismo, se dará a conocer a través de los distintos medios de comunicación y en la web www.manzanares.es. La exposición se instalará desde el 21 de abril al 9 de mayo en el Patio de la Casa de Cultura de Manzanares.

b) La Organización avisará a los premiados por medio de teléfono y/o correo electrónico, del día y la hora exacta del acto de la entrega de premios.

c) Los autores premiados se comprometen a asistir al acto de entrega de los premios, salvo por causa de fuerza mayor debidamente justificada, en cuyo caso el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio; en caso contrario podrá ser declarado desierto el premio conseguido.

9.- Cesión y autorización de derechos

a) El participante se hace plenamente responsable del contenido de las fotografías con total indemnidad de los organizadores de la exposición. No se admitirán fotografías que a juicio del jurado pudieran haber puesto en peligro la seguridad de personas, animales, entornos naturales o patrimonio cultural local.

b) Las fotografías presentadas a este concurso, deben ser propias del autor participante garantizando que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta, responsabilizándose totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

c) Las obras premiadas y los derechos de libre utilización de las mismas pasan a propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

10.- Aceptación de las normas

- a) La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.

11.- Tratamiento de datos personales

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, se informa a los participantes que sus datos personales, así como las fotografías del acto de entrega, se incorporan a un fichero del Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares para la gestión y el desarrollo del concurso, además de mantenerle informado sobre futuras convocatorias. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y la presentación del consentimiento para el tratamiento de sus datos con los fines antes indicados. Igualmente se informa que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, o la limitación de su tratamiento u oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estos derechos los podrá ejercer ante el Ayuntamiento de Manzanares, Plaza de la Constitución, 4. 3200 Manzanares, adjuntando fotocopia de su DNI o bien a través de correo electrónico a la dirección secretaria@manzanares.es